

Quito, Febrero 28 del 2019

INFORME DE COMISARIO DE MAGNA TRAVESIA SA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de MAGNA TRAVESIA SA, el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar; así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:

1. – CONSTITUCIÓN , CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía MAGNA TRAVESIA SA INGENIERIA , se constituyó en Quito- Ecuador, el 04 de Octubre de 2018, cuya fecha de aprobación en la Superintendencia de Compañías fue el 10 de Octubre 2018 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de Octubre del 2018.

Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente por las siguientes participaciones:

ACCIONISTAS	CEDULA	PORCENTAJE	VALOR
ERAZO ULLOA ANA GABRIELA	172193291-9	70%	560.00
ERAZO ULLOA BOLIVAR ANDRES	172188820-2	15%	120.00
ERAZO ULLOA DAYANA ARACELY	172720221-8	15%	120.00
TOTALES			800.00

El representante Legal es la Srta. Ana Gabriela Erazo Ulloa, en su calidad de Gerente General, nombrado y designados por la Junta de Accionistas.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

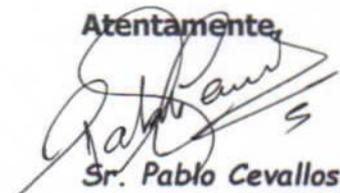
Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como del Estado de Resultados Integral del período, mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, vigentes para el Ecuador.

Cabe recalcar que la empresa desde la fecha de inscripción hasta en Octubre del 2018 ha realizado poca actividad económica por tal razón no tiene mayores movimientos contables y tributario que reflejar en sus balances y el único movimiento que refleja en sus ventas es de 6.015.47 usd.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Pablo Cevallos
COMISARIO

1707851714